CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 30...de. ABRIL.....del 20 21...

Según la consulta realizada, de conformidad con e
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición Nº 7.5.2. Y para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
PRESUPUESTO Y CUENTA FENERAL DE LA
REPUBLICA, CIENCIA, TUNOUACIÓN Y
TECNOLOGÍA, ECONOMIA, BANCA, FINANZAS
E TUTELI BENCIA FINANCIERA.

YON JAVIER PÉREZ PAREDES Oficial Mayor CONGRESO DE LA REPÚBLICA